



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

13 DIC 2016

VUELTA...

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 12 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DPGL-1P2A.-4487, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos ante los Emiratos Árabes Unidos, concurrente ante la República de Iraq.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar nació en la Ciudad de México, el 10 de julio de 1963. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el documento que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la C. Méndez Escobar es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó dos estudios de maestría, una en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México, y la segunda en Derecho y Economía de las Comunidades Europeas en la Universidad Estatal de Milán. Cursó diversos diplomados de política internacional, diplomacia pública y estudios árabes.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1991. Recientemente, se desempeñó como Asesora Especial de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe en asuntos empresariales y educativos. Fue Directora General para Organismos y Mecanismos Regionales Americanos y fungió como Coordinadora Nacional de México en la Alianza del Pacífico, en la Cumbre Iberoamericana y en la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe. Asimismo, fue Cónsul Alterna en el Consulado General en Milán y en el Consulado General en Barcelona. Anteriormente, se desempeñó como Jefa de Cancillería en la Embajada de Rumania, en Costa Rica, en España —donde fungió como Encargada de Negocios a.i.—, en el Reino Unido de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y la Misión ante la Unión Europea.

En el ámbito académico, es autora de artículos sobre la relación de México con la Unión Europea y sobre desarrollo sostenible. Es editora del libro "La sede de la Embajada de México en Costa Rica: testimonio de una relación sólida y constructiva", y autora del libro electrónico "Los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe: Historia y perspectiva de la integración regional".

Habla inglés, francés e italiano.

2. La carpeta de trabajo que remite la C. Méndez Escobar, ofrece un panorama general de los Emiratos Árabes Unidos, así como de la República de Iraq, como los datos básicos, la situación política interna y exterior, así como las relaciones bilaterales.

Emiratos Árabes Unidos:

En el documento proporcionado, se aborda el panorama general de los Emiratos Árabes Unidos. La C. Méndez Escobar define detalladamente las características generales del país. Describe que se encuentra ubicado al norte del Golfo Pérsico, al este de Omán y el Golfo de Omán, y al sur y al oeste de Arabia Saudita. La capital es Abu Dhabi. Señala que tiene una población de 9.2 millones de habitantes que practican la religión islámica y cuya mayoría es sunita.

En cuanto a la forma de gobierno, describe que es una federación de siete Emiratos: Abu Dhabi, Ajman, Dubái, Fujairah, Ras Al-Khaimah, Sharjah y Umm Al-Quwain, y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

cuyas estructuras de gobierno interno se pueden describir como monarquías hereditarias. La constitución de la federación separa el gobierno del país en poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. A su vez, los poderes Ejecutivo y Legislativo se dividen entre el nivel federal y el de los Emiratos.

Los siete Gobernantes componen el Consejo Federal Supremo, quien se encarga de nombrar al Presidente y Jefe de Estado cada cinco años. El Presidente es el Gobernante de Abu Dhabi, y se encarga de nombrar al Primer Ministro, quien es el Jefe de Gobierno. El Primer Ministro es el Gobernante de Dubái. El Legislativo está compuesto por el Consejo Federal Nacional. Está integrado por 40 miembros, 20 nombrados por los Gobernantes y 20 elegidos por medio de un colegio electoral. El Judicial está compuesto por una Suprema Corte Federal y Cortes de Primera Instancia.

Con respecto a los indicadores sociales, la compareciente señala que los Emiratos Árabes Unidos ocupan el lugar 41 dentro del ranking mundial de desarrollo humano, al contar con un índice de 0.835. La esperanza de vida es de 78 años para los hombres y 80 para las mujeres. Cuenta con una tasa de alfabetización de 90% de la población y el porcentaje de la población urbana es de 85.5% del total. Existen 109.5 habitantes por kilómetro cuadrado, y la tasa de crecimiento de la población es de 0.8% anual. El Producto Interno Bruto per cápita es de US\$67,616.9. Además, destaca que el número de mexicanos en Emiratos Árabes Unidos era 1,224 a febrero de 2015, pero no existe registro de los emiratíes en México. También cabe mencionar que no hay datos disponibles para la tasa de desempleo.

También dedica un apartado a los aspectos económicos, donde señala que el Producto Interno Bruto en 2015 fue de US\$345.5 mil millones, mismo que está compuesto por el sector industrial, con un 55.1%; el sector servicios con 44.3%; y el sector agrícola con el 0.7% restante. Su PIB presentó un crecimiento real de 3.9%, y 2.4% de tasa de inflación. La deuda pública constituye el 19.4% del PIB. La compareciente también destaca que EAU ocupa el lugar 31 de 189 economías evaluadas en el Índice de competitividad "Doing Business 2016", y hace el comparativo con México, que ocupa el lugar 38.

Sobre el comercio exterior, en 2015 importaron 230 mil millones de dólares y exportaron 265 mil millones de dólares. Por un lado, los principales clientes



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

comerciales de EAU son: Irán, que recibe el 14.5% de las exportaciones; Japón, 9.8%; India, 9.2%; China, 4.7%; y Omán, 4.3%. Los principales productos de exportación son: petróleo y gas natural (75%); perlas y metales preciosos (43.78); y maquinaria (113.93%). Por otro lado, los principales proveedores de Emiratos Árabes Unidos son: China con el 15.5%, India con el 12.7%, Estados Unidos con el 9.6% y Alemania con el 6.8% del total de las importaciones. De igual forma, los productos que importan principalmente son las perlas y metales preciosos (18.76), maquinaria (13.74%) y vehículos de transporte (9.94%).

En referencia a la situación política interna reciente, la compareciente menciona tanto el contexto a raíz de la Primavera Árabe como una descripción del modelo de gobierno. También ofrece los datos biográficos de los miembros del gobierno. Desde 2004, el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Gobernante de Abu Dhabi es el Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan. El 14 de febrero de 2016 se hicieron oficiales cambios en el gabinete, días después de que el gobierno anunciara sus planes para renovar el gobierno. Ésta ha sido la mayor reestructuración desde la creación del país en 1971.

Sobre los acontecimientos de la Primavera Árabe, el Gobierno emiratí decretó incrementos de salarios de hasta 100% de los funcionarios públicos e instrumentó una política de estado benefactor, por medio de prestaciones y beneficios económicos a sus ciudadanos, como donación de terrenos, casas, préstamos a bajo interés para construir viviendas, como medio de prevención ante cualquier brote de descontento que pudiera surgir. Asimismo, señala que es prioridad del gobierno emiratí la política denominada "emiratización", que se ejecuta por medio de la imposición de cuotas a las empresas, de acuerdo al tamaño de sus plantillas.

La C. Méndez Escobar subraya que los EAU han permanecido virtualmente inmunes a las agitaciones políticas y sociales que han afectado a la región, a raíz de los sucesos de la Primavera Árabe. No obstante, persiste en la dirigencia del país una profunda preocupación frente a la posible violencia e inestabilidad que pudieran derivar de los conflictos en los países vecinos y de la radicalización islámica. Como consecuencia, toda actividad que se pudiera considerar de índole política está



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

prohibida, además se ha instalado un monitoreo exhaustivo de las actividades de los clérigos musulmanes que predicán en las mezquitas. Paralelamente, de forma cotidiana se llevan a cabo juicios en contra de individuos, emiratíes o extranjeros, acusados de actividades contra la seguridad del Estado.

Con respecto a la política exterior de EAU, la compareciente asevera que el país busca consolidar la prosperidad nacional, preservar la independencia, la estabilidad regional, la seguridad del Golfo y sus alianzas con las otras monarquías árabes de la región, así como con Estados Unidos. Igualmente, busca proyectarse una imagen de potencia regional en términos políticos y económicos, a partir de su liderazgo en temas de la agenda internacional como la seguridad en Medio Oriente, la protección al medio ambiente y la generación de energía por medio de fuentes renovables, entre otros.

También subraya que el punto central de la política exterior de los Emiratos es la seguridad del Golfo Pérsico. La vulnerabilidad de la unión emiratí frente a la inestabilidad de la zona y la amenaza de algunos países de la región la ha llevado a buscar y mantener su alianza con sus socios del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y fundamentalmente con Arabia Saudita.

Destaca que los Emiratos Árabes Unidos buscan también estrechar sus relaciones con el resto del mundo árabe e islámico. En esta tesitura, menciona que desde que se creó el país, éste ha formado parte de la Liga de Estados Árabes (LEA), del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y de la Organización de la Cooperación Islámica (OCI). En 1972 el país ingresó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y desde 1996 es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A mediados de los años ochenta, el Gobierno de los EAU se integró al Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y comenzó a brindar un apoyo expreso al pueblo palestino.

La compareciente expone ejemplos de las acciones que EAU ha emprendido en aras de consolidarse como una potencia regional emergente y ayudar a mantener la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

estabilidad en la zona. Menciona que el país árabe envió a Bahreín quinientos policías bajo el esquema del "Escudo Peninsular" del CCG, con el fin de apoyar a las tropas saudíes y al Rey Hamad Bin Isa Al Khalifa, quien enfrentaba una serie de protestas. Además, apoyaron el golpe de estado en Egipto contra el Presidente islamista Morsi, quien fue elegido en un proceso democrático. Como miembro del Grupo de Amigos de Siria, el gobierno emiratí se ha pronunciado explícitamente en contra del régimen del Presidente Bashar Al Assad. Asimismo, menciona que el gobierno de los EAU envió apoyos financieros y equipo aeronáutico bajo la coordinación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para establecer la defensiva contra el ejército de Libia. También son miembros de la coalición internacional en el combate contra Daesh participando en acciones militares en Siria.

En cuanto a sus relaciones con otros países de la región, señala que la relación de los Emiratos con Irán es compleja pese al intercambio histórico y de gran volumen que existe entre ambos, debido a las complicaciones que implican tanto el programa nuclear iraní, como el diferendo territorial que mantienen por las islas Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, ubicadas en la entrada del estrecho de Ormuz, punto clave de tránsito marítimo. Éstas fueron ocupadas por las fuerzas armadas iraníes luego de la salida del Reino Unido en 1971, por lo que los Emiratos reclaman la soberanía sobre las islas. Otro país con quien mantienen relaciones es Arabia Saudita, a cuya coalición se unió para combatir a las milicias rebeldes hutíes en Yemen.

En lo que respecta a países del continente americano, los EAU representan el mercado más grande para las exportaciones de Estados Unidos en el mundo árabe. Más de 750 empresas estadounidenses tienen presencia en el país. Además, señala que ambos mantienen relaciones de cooperación en materia de seguridad, energía, ciencia, tecnología, educación y cultura. Los Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos comparten la visión de preservar la seguridad en el Golfo, hecho reflejado en el acuerdo suscrito en 1994 en materia de defensa que permite a



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Estados Unidos establecer bases en los EAU. Asimismo, los EAU recientemente lanzaron una política activa de consolidación de vínculos con América Latina. En 2009 el Ministro de Asuntos Exteriores, Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, visitó Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. En 2012, lo hizo nuevamente en Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

En Asia, los Emiratos mantienen relaciones cercanas con China e India en términos comerciales. China es uno de los principales socios comerciales de los EAU. En 2011, el comercio total sumó alrededor de \$25 mil millones de dólares, y más de tres mil empresas chinas tienen presencia en el país. De igual forma, China ve en los EAU a un aliado estratégico en el Golfo. En cuanto a India, éste también es uno de los socios comerciales más importantes de los EAU. Cerca de 1.5 millones de indios residen en EAU, y su participación en los sectores empresarial, comercial y financiero es muy importante.

La compareciente incluye en su carpeta de trabajo un rubro que aborda el tema de las relaciones bilaterales, el cual se divide en 6 subtemas; a saber:

1. Relaciones diplomáticas.

México estableció relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos el 12 de septiembre de 1975. La ex Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda, realizó una visita de trabajo a Dubái del 8 al 10 abril de 2007 para celebrar consultas preparatorias para la apertura del Consulado General de México en Dubái, mismo que abrió sus puertas el 17 de julio de 2008 y las cerró el 31 de diciembre de 2011. El 5 de enero de 2012 se abrió la Embajada en Abu Dhabi, concurrente ante Iraq, a cargo del Embajador Francisco Alonso Escobar, quien presentó cartas credenciales el 26 de marzo de 2012. Los EAU abrieron su Embajada en México en marzo de 2010.

2. Relaciones económicas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

En este apartado, la compareciente destaca los datos de la Secretaría de Economía, que señalan que los Emiratos Árabes Unidos son el 52° socio comercial de México a nivel mundial y el 2° en Medio Oriente, después de Israel. México es el 36° socio comercial de los Emiratos Árabes Unidos, según la fuente *TradeMap*. En este sentido, en 2015, el intercambio comercial bilateral sumó \$511 mdd, una disminución de 9.4% con respecto a 2014. Las exportaciones, de \$353.6 mdd, disminuyeron 10.8% y las importaciones (\$157.4 mdd) disminuyeron 6%. La balanza comercial registró un saldo superavitario para nuestro país de \$196.2 mdd.

Los principales productos que México exportó a los EAU en 2015 fueron vehículos para el transporte de mercancías (29.5%), oro en bruto (19.4%) y equipos frigoríficos de compresión (4.5%). México importó aleaciones de aluminio (49.3%), perfiles de hierro o acero (16.6%) y monofilamentos sintéticos (2%).

En cuanto a la inversión extranjera, entre enero de 1999 y junio de 2016, se registró una inversión acumulada de los Emiratos Árabes Unidos en México de \$12.9 mdd, con lo que se ubicó como el 2° inversionista entre los países de Medio Oriente y el 61° a nivel mundial. La compareciente subraya que la mayor parte de la inversión se materializó en 2014 (\$9.9 mdd), en el sector de comercio y de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. De igual forma, señala que la inversión de CEMEX es altamente relevante. Cementos Mexicanos inició sus operaciones en los EAU en marzo de 2005, después de la adquisición de aproximadamente \$50 mdd. Así, CEMEX es ya el productor líder de concreto premezclado en Dubái.

3. Cooperación.

En materia de cooperación bilateral, la compareciente destaca la forma del Memorándum para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común, que surge a raíz de la suscripción del Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal, en noviembre de 2012. Sin embargo, señala que aún no se realiza la primera reunión en el marco del Memorándum. También destaca el intercambio del cuerpo diplomático. En este rubro, de julio-



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

agosto de 2015, una funcionaria emiratí participó en el Curso de Política Exterior para Diplomáticos Extranjeros en el Instituto Matías Romero. Posteriormente, la diplomática realizó una pasantía en la Embajada de México en Cuba. Asimismo, en septiembre de 2016, entre el Subsecretario de Relaciones Exteriores Carlos de Icaza, con la Ministra de Estado para Cooperación Internacional de los EAU, Reem Al Hashimy, el Subsecretario formuló la invitación para que un diplomático emiratí realice una práctica de seis meses en la Dirección General para África y Medio Oriente, más allá de los intercambios que también puedan hacerse por vía de las academias diplomáticas.

4. Visitas en ambos sentidos en los últimos años.

La compareciente detalla los numerosos contactos que se han realizado. Señala que en los últimos años, los encuentros se han incrementado de manera sustantiva en el ámbito bilateral. Destaca las visitas de trabajo del Ministro de Asuntos Exteriores de los EAU, Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, en 2009, donde se sostuvieron reuniones con el entonces Presidente Felipe Calderón, con la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, así como con los Secretarios de Economía, de Comunicaciones y Transportes y con funcionarios de Fonatur, para discutir el potencial de inversión para proyectos de infraestructura. Además, se realizaron visitas en ambos sentidos en el marco de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16) en 2010, y de la Reunión Informal de Ministros del G20 en Los Cabos, en 2012.

En lo que va de este sexenio, los encuentros han sido sustantivos en aras de revisar temas de la agenda bilateral y ampliar el diálogo sobre asuntos regionales e internacionales, tanto en el ámbito político, como en el comercial, de inversión, turístico y de cooperación. De este modo, y en atención a la invitación que le extendió el presidente Enrique Peña Nieto, el jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos, y Gobernante de Dubái, realizó una visita oficial a México en abril de 2014.

Asimismo, el entonces Canciller José Antonio Meade visitó los EAU en marzo de 2014; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, realizó una visita de trabajo en septiembre de ese mismo año con el propósito de preparar la visita del

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

presidente Peña a la región. De igual forma, la Canciller Claudia Ruíz Massieu se reunió con su homólogo emiratí en septiembre de 2015, en el marco de la 70ª Asamblea General de la ONU. Finalmente, el 18 y 19 de enero de 2016, el presidente Enrique Peña Nieto realizó la primera visita de Estado de un mandatario mexicano a los EAU.

La carpeta de trabajo proporcionada enfatiza la relevancia de las reuniones con funcionarios de alto nivel que se sostuvieron en el marco de esta visita, principalmente en lo referente a las acciones de México en materia energética y de cambio climático, así como en seguimiento a la reunión que se realizó en México en 2014. La visita del presidente Peña logró importantes acuerdos que buscan dar mayor solidez al marco jurídico que regula la relación bilateral.

También, destaca que México fue representado en el Foro Global de Negocios 2016 sobre América Latina, que se llevó a cabo en Dubái el 9 y 10 de noviembre por el ex presidente Vicente Fox Quesada.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.

En este apartado, la compareciente enlista los Memorándums de Entendimiento, Convenios y Acuerdos firmados entre ambos países, la mayoría de los cuales fueron suscritos durante 2016. Resaltan:

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones – 19 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en el Sector Energético – 19 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Juventud y Desarrollo Comunitario de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de Emiratos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Árabes Unidos para Promover la Cooperación en las Áreas de Educación Superior e Investigación Científica – 19 de enero de 2016**

**Fecha en que entró en vigor el acuerdo; **Fecha en que se firmó el acuerdo*

6. Cronología histórica de Emiratos Árabes Unidos.

La compareciente proporciona un listado cronológico de los acontecimientos más importantes a lo largo de la historia de los Emiratos Árabes Unidos.

Iraq:

La compareciente también proporciona la información general del país concurrente, Iraq, sobre geografía, economía, política interior e internacional, así como el apartado referente a las relaciones bilaterales. En cuanto a la ubicación geográfica, la República de Iraq limita al norte con Turquía, al este con Irán, al sur con Kuwait y Arabia Saudita y al oeste con Jordania y Siria. Tiene una población de 36.4 millones de habitantes, practicantes del islam; entre el 60 y 65% es chiíta y entre el 32-37%, sunita. Los idiomas oficiales son el árabe y el kurdo. La capital es Bagdad.

La compareciente explica que Iraq es una República semipresidencial, cuyo Presidente es el Jefe de Estado. Lo elige el Consejo de Representantes por un período de 4 años, con posibilidad de una reelección. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno, y es designado por el Presidente y aprobado por el Consejo. El Legislativo es unicameral. El Consejo de Representantes está integrado por 328 miembros: 320 se eligen por representación proporcional y ocho están reservados para las minorías, todos por un período de cuatro años. Destaca que la Constitución prevé el establecimiento de una cámara alta, pero no ha sido creada. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte Federal y la Corte de Casación.

Con respecto a los indicadores sociales, la compareciente expuso que la República de Iraq ocupa el lugar 121 del ranking mundial de desarrollo humano, al contar con un índice de 0.654. La esperanza de vida en este país es de 73 años para los hombres, y de 77 años para las mujeres. La tasa de alfabetización alcanza el 85.5% de la población. La población urbana representa al 69.5% del total, existen 83.9 habitantes por kilómetro cuadrado, y la tasa de crecimiento poblacional anual es de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

3.2%. No hay datos disponibles sobre la tasa de desempleo. En cuanto a los mexicanos en Iraq, la compareciente comenta que no hay registros, mientras que en México, en 2009, había 31 iraquíes.

En referente a los indicadores económicos principales, el Producto Interno Bruto alcanzó la suma de US\$169.5 mil millones en 2015; éste se distribuye en 5.2% del sector agrícola, 45.1% del sector servicios, y 49.7% del sector industrial. Ese mismo año, el PIB creció 2.4%, y el PIB per cápita fue de US\$15,474.2. Asimismo, la tasa de inflación fue de 2.3%. La compareciente también incluye el comparativo del índice de Competitividad "Doing Business 2016", que ubica a Iraq en el lugar 161, de 189 economías, mientras México ocupa el lugar 38.

Sobre comercio exterior, la compareciente describe que la balanza comercial del país se compuso, en 2015, de 52 mil millones de dólares en importaciones y de 49.3 mil millones de exportaciones, mostrando un saldo deficitario. Los principales clientes de Iraq son China (22.6%), India (21.1%), República de Corea (11.2%), Estados Unidos (7.8%) e Italia (6.7%). El producto de mayor exportación es el petróleo crudo, que acapara el 99% del total; el petróleo refinado y el oro representan el 0.2 y 0.1 por ciento. Por el contrario, los principales proveedores son Turquía (20.7%), Siria (19.6%), China (19.2%) y Estados Unidos (4.8%). Los principales productos de importación son la maquinaria y aparatos mecánicos (22%); las tarjetas inteligentes (12%); y los productos cerámicos (7%).

La compareciente delimita la situación política reciente, así como los objetivos de política exterior y el contexto en el que Iraq los desarrolla. En cuanto a política interna, ésta se ha mantenido inestable desde que fue invadido por Estados Unidos en 2003. Desde el retiro de las tropas en 2011, las divisiones políticas entre chiítas, sunitas y kurdos se han profundizado, lo que ha llevado, desde 2012, al incremento de atentados violentos en Bagdad, y el aumento del malestar político de la población sunita y de enfrentamientos con el ejército.

La compareciente expone que el 8 de septiembre de 2014, el parlamento iraquí aprobó la conformación de un nuevo gabinete propuesto por el nuevo Primer Ministro, Haider Al Abadi, quien, formó un gobierno incluyente. Este nuevo gobierno fue condición prioritaria para superar las crisis internas en el país. Sin embargo, en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

2016, el Primer Ministro buscó introducir tecnócratas al gabinete, acto que fue rechazado por la oposición política. Ante la imposibilidad de realizar reformas, las protestas públicas en Bagdad llevaron a la toma del parlamento. En agosto de 2016, finalmente, el parlamento aprobó el nombramiento de Ministros, aunque la oposición persiste.

La C. Méndez Escobar expone que el mayor reto al que se enfrenta el gobierno iraquí es el surgimiento de Daesh, también conocido como Estado Islámico del Levante y Siria (ISIL) y Estado Islámico de Iraq y Siria (ISIS). En 2014, Daesh se apoderó de la ciudad de Fallujah y Ramadi, en Iraq. En 2014 lanzó una ofensiva que le dio el control de Mosul, la segunda ciudad más importante, y a la que nombró capital *de facto*. A mediados de ese año inició la creación del califato desde Mosul, incluyendo al resto de los territorios bajo su control, estimados en un 40% del territorio iraquí. La compareciente enfatiza que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados estima que las acciones de Daesh han provocado que aproximadamente 800 mil personas se hayan convertido en desplazados internos. Ante tal situación, en septiembre de 2014, Estados Unidos formó una coalición internacional compuesta por países árabes y occidentales para “degradar y destruir” a Daesh, mediante ataques aéreos que comenzaron en septiembre.

Otro reto es la situación con la Región Autónoma del Kurdistan iraquí. Esta región se encuentra al norte del país, y también es conocida como Kurdistan. Tiene un gobierno propio, pero estuvo bajo protección estadounidense desde 1991. En 2012, los conflictos con el gobierno iraquí sobre delimitación fronteriza interna y las exportaciones, ganancias y contratos petroleros que los kurdos realizan independientemente del Gobierno central se hicieron latentes. No obstante, las tensiones se han relajado gracias al acuerdo provisional que el gobierno iraquí alcanzó con el gobierno del Kurdistan iraquí sobre el manejo de la renta petrolera y el interés mutuo por erradicar a los militantes islámicos. El gobierno del Kurdistan iraquí mantiene relaciones exteriores autónomas y enfatiza sus buenos vínculos con Turquía.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Con respecto a la política exterior, la compareciente afirma que los objetivos principales se centran en normalizar las relaciones diplomáticas con la comunidad internacional con base en la cooperación y el respeto mutuos, reiniciar sus misiones diplomáticas en el mundo, involucrar a la comunidad internacional con la reconstrucción del país, y difundir los intereses iraquíes a través de una participación activa en foros multilaterales.

Iraq es miembro de más de 40 organizaciones internacionales, entre las que se encuentran la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Liga de Estados Árabes (LEA), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Cooperación Islámica (OCI) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Las relaciones entre Iraq y EEUU se desarrollan en el marco del Acuerdo Marco Estratégico desde 2003. Éste abarca las relaciones de seguridad, políticas y económicas. Además, el Acuerdo del Estatus de las Fuerzas, firmado en 2008, derivó en la salida de las tropas en 2011. Más aún, desde 2006, EEUU a través de agencias, capacita a los gobiernos provinciales en materia de gobernabilidad y transparencia. También impulsa la reconstrucción de la infraestructura y la economía.

Con otros países de la región, mantiene relaciones complejas. En el caso de Kuwait, las guerras intermitentes ha dominado la relación bilateral desde la invasión en 1990. Con Turquía, el tema prioritario es concerniente a la presencia del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK), ya que éste utiliza la zona como plataforma para atacar territorio turco. Además, Turquía mantiene relaciones comerciales con Kurdistan, y ha incursionado militarmente en territorio iraquí a raíz de la presencia de Daesh. En cuanto a Siria, las relaciones se suspendieron a principios de los ochenta por el apoyo sirio a Irán en la guerra contra Iraq. Las embajadas reabrieron en 2006 y la presencia de Daesh ha llevado al acercamiento entre ambos países.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Finalmente, las relaciones con Irán se normalizaron recientemente, después de décadas de enfrentamientos que culminaron en la guerra mencionada.

La C. Méndez Escobar, como parte de su metodología para la elaboración de su carpeta de trabajo, vuelve a dividir las relaciones bilaterales en 6 grupos, de los cuales algunos son inaplicables, como más adelante se menciona.

1. Relaciones diplomáticas.

Las relaciones diplomáticas se establecieron el 25 de septiembre de 1950. México abrió su Representación Diplomática en Bagdad en 1978, después de que el Gobierno iraquí hiciera lo propio en México en 1977. A causa de la invasión estadounidense a Iraq, la Embajada iraquí en México cerró en agosto de 2003, pero reabrió en febrero de 2005. En 2007 se designó al Embajador de México en Irán como concurrente ante Iraq, pero con la apertura de la Embajada de México en Emiratos Árabes Unidos en enero de 2012, se decidió que ésta sería concurrente ante Iraq.

México rechazó la invasión a Kuwait por parte de Iraq, por violar los principios de derecho internacional, por lo que exigió que Iraq retirara todas sus tropas. Asimismo, se opuso a la invasión estadounidense de 2003, y se pronunció a favor de buscar una solución pacífica para el desarme de Iraq.

2. Relaciones económicas.

El comercio bilateral en 2015 sumó \$26.7 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas sumaron \$26.7 mdd, mientras que las importaciones sumaron \$0.02 mdd, lo que representó un superávit en la balanza comercial de México por \$26.7 mdd. Los principales productos que México exportó a Iraq en 2015 fueron tubos para la extracción de petróleo y gas, tubos laminados en caliente y tequila. Por su parte, México importó partes de máquinas de sondeo o perforación.

La compareciente señala que entre enero de 1999 y junio de 2016, se registró una inversión acumulada de Iraq en México por \$35.9 mil dólares, ubicada en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas,



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles e industrias manufactureras. No se tienen registros de inversiones mexicanas en Iraq.

3. Cooperación.

En este apartado, la compareciente describe los temas en los que ambos países han colaborado. Uno de ellos ha sido en materia de gestión electoral. En junio de 2004, el entonces Instituto Federal Electoral ofreció un seminario a la delegación de la Comisión Electoral Independiente de Iraq. Además, brindó apoyo técnico para actualizar el proceso de registro electoral y certificación de partidos políticos y candidatos. Otro rubro es el de educación, que por conducto de la SEP, México ofrece becas anualmente a nacionales iraquíes para realizar estudios de maestría, doctorado, investigación doctoral o estancia postdoctoral, que incluye un curso de 6 meses de español y cultura mexicana en la UNAM. También, hay sectores estratégicos para el desarrollo conjunto como el del agua, la agricultura y el desarrollo social. En este sentido, la SE analiza la posibilidad de iniciar negociaciones para alcanzar acuerdos formales en materia comercial.

4. Visitas en ambos sentidos en los últimos años.

Los encuentros han sido pocos. En este sexenio, Iraq participó con una delegación en la V Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), del 25 al 30 de mayo de 2014 en Cancún.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.

La compareciente señala que no se cuenta con acuerdos firmados entre los dos países.

6. Cronología histórica de la República de Iraq.

La compareciente proporciona un listado cronológico de los acontecimientos más importantes a lo largo de la historia de la República.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, citaron a comparecer a la C. Méndez Escobar con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, concurrente ante la República de Iraq.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

La compareciente presenta un breve diagnóstico y programa de trabajo para Emiratos Árabes Unidos, incluyendo una sección dirigida al país concurrente, Iraq, que busca hacer coincidir las prioridades de México con los principales objetivos del Gobierno emiratí, expresados en su documento estratégico, denominado Visión de los Emiratos Árabes Unidos para el 2021. Con ello en mente, plantea los siguientes objetivos generales: 1) Impulsar y consolidar las relaciones económicas, políticas y culturales entre ambos países a fin de que se logre construir una relación de asociación estratégica. 2) Promover un mayor conocimiento mutuo en temas políticos, económicos, comerciales, culturales y académicos entre la sociedad mexicana y emiratí, que permita fomentar la construcción de una relación bilateral en varios niveles, que a su vez retroalimente los contactos gubernamentales entre ambos países.

El Programa de Trabajo que presenta se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y en el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (PSSRE) 2013-2018. La compareciente hace un énfasis en la meta nacional para un México con Responsabilidad Global, al insertar los cuatro objetivos de política exterior dentro de este programa. A saber:

- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo;
- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural;
- Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva;
- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

De igual forma, incluye las tres prioridades internacionales del Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores: 1. Contribuir a la prosperidad de las mexicanas y los mexicanos; 2. Promover un desarrollo incluyente y sostenible y 3. Fortalecer el Estado de derecho, la paz y la seguridad. En este tenor, también incluye los cinco objetivos de dicho Programa alineados con el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.
3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.
4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.
5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

La compareciente hace énfasis en la importancia de la consolidación de las relaciones bilaterales, y la proyección a futuro, derivada de la visita de Estado del Presidente Peña, durante la que se resaltó el importante potencial estratégico para los dos países. Por ello, plantea las prioridades temáticas derivadas de los intereses actuales entre ambos países, en el marco del PND y del PSSRE. Estas prioridades se dividen en 13 apartados: Marco jurídico; Relaciones políticas; Relaciones económicas, comerciales y de promoción de inversiones; Relación energética; Relaciones culturales, educativas y académicas; Relación de cooperación triangular; Relaciones turísticas; Promoción de la imagen de México; Aspectos consulares y de protección; Impulso a la relación con la comunidad mexicana; Relaciones regionales y multilaterales; Aspectos administrativos, de recursos materiales y de seguridad de las instalaciones de la Embajada y Residencia de México; Relaciones con países concurrentes: Iraq.

En el apartado de “**Marco Jurídico**”, la compareciente señala lo siguiente:

Durante la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a los Emiratos Árabes Unidos en enero de este año, se suscribieron trece instrumentos jurídicos bilaterales.

El marco jurídico con el que cuenta la relación bilateral en tan poco tiempo es resultado de una gama de intereses que cubre prácticamente todos los ámbitos de una relación amplia, contemporánea y pujante. Al mismo tiempo, dicho marco jurídico le da bases sólidas y da certidumbre a la relación bilateral en el mediano y largo plazo, a fin de que ésta pueda desarrollar todo su potencial.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

En esa virtud, serán prioridades para la Embajada de México en los Emiratos Árabes Unidos las siguientes acciones:

- Coadyuvar con las dependencias de la Administración Pública y en estrecha coordinación con la Cancillería, para que aquellos Acuerdos que no se han ratificado, lo sean en breve término.
- Promover de manera intensa y puntual los propósitos de cada instrumento jurídico, a fin de que se despliegue el potencial de la relación bilateral en beneficio de nuestro país, en concordancia con las Metas Nacionales, las Estrategias transversales y los objetivos y líneas de acción de la política exterior.
- Proporcionar elementos de análisis y fomentar acciones, a fin de que se pueda desarrollar un Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y los Emiratos Árabes Unidos. La relación bilateral podría avanzar hacia este estatus privilegiado como un instrumento que, de acuerdo al Programa Sectorial, constituye "un mecanismo institucional a nivel de Cancilleres que busca fortalecer y profundizar la relación bilateral en materia política, económica y comercial, así como en los ámbitos de la cooperación educativa, cultural, científica y tecnológica, basada en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad." Actualmente México tiene una Asociación Estratégica con los siguientes 12 países: Alemania, China, República de Corea, España, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Unión Europea y Sudáfrica. Emiratos Árabes Unidos sería el país clave en Oriente Medio.

En el apartado de "**Relaciones políticas**" propone:

- Promover que el Príncipe Heredero de Abu Dhabi y Subcomandante Supremo de las Fuerzas Armadas Emiratíes, Jeque Mohammed bin Zayed Al Nahyan, lleve a efecto la invitación para visitar México, que en su momento le hiciera el Presidente Enrique Peña Nieto. Esta visita podría contribuir a dar un nuevo impulso político a la relación bilateral para dotarla de mayores contenidos y resultados concretos.
- Como se indicó en la sección del marco jurídico, promover una relación de confianza política de alto nivel, acciones y sinergias, a fin de que ambos países formalicen un Acuerdo de Asociación Estratégica que permita a



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

México tener un aliado de primer nivel en la Península Arábiga y para que los Emiratos Árabes Unidos hagan lo mismo en el marco de América Latina y el Caribe.

- Formular propuestas para que el "Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas de Interés Común" firmado el 29 de noviembre de 2012 se active por medio, por ejemplo, de encuentros virtuales haciendo uso de tecnologías de la información, a fin de que sea un activo de la relación.
- Analizar las acciones de los Emiratos Árabes Unidos en el marco de su pertenencia a los siguientes mecanismos regionales, a fin de identificar la promoción de intereses políticos mexicanos en dicha región: Liga de Estados Árabes (LEA); Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y la Organización de la Cooperación Islámica (OCI).
- Consolidar el intercambio de funcionarios diplomáticos y de la administración pública de ambos países, con el objetivo de que tengan estancias periódicas en las instituciones públicas de México y de los Emiratos Árabes Unidos. En su caso, promover la firma de un instrumento jurídico que formalice dicho intercambio.

Para el tema de "**Relaciones económicas, comerciales y de promoción de inversiones**", señala que la Embajada de México desarrollará las siguientes tareas prioritarias:

- Promover y concretar intensamente el establecimiento de la conectividad aérea directa de pasajeros entre los dos países, como medio para permitir un salto cualitativo en la relación bilateral.
- Coadyuvar para promover la participación sobresaliente de México en la Exposición Mundial Expo Dubai 2020, Connecting Minds, Creating the Future.
- Fomentar acciones para que estos cuatro instrumentos logren sus propósitos:
 1. "Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Dubái Economic Council". Se



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

promoverá que los ejecutivos de ambas instituciones se reúnan, a fin de que intercambien información sobre oportunidades de comercio de bienes y servicios y la elección de proyectos susceptibles de financiamiento.

2. "Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates National Bank of Dubai". Se trabajará para que se consoliden encuentros periódicos con la finalidad de que, una vez al año, se celebren reuniones a nivel de Directores Ejecutivos de Bancomext y del Dubai Economic Council y dos veces al año, a nivel de Gerentes Ejecutivos con el objeto de apoyar proyectos para promover suministros y servicios mexicanos en Dubai y México respectivamente.

3. "Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates Development Bank". Se identificarán conjuntamente nichos de mercado a fin de que se fortalezca la cooperación económica entre ambos países.

4. "Memorándum de Entendimiento entre la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Emiratos Árabes Unidos y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología para la Cooperación". Se fomentará el trabajo entre estas dos instituciones, con el propósito de facilitar la promoción del comercio, inversiones e intercambio comercial, el acompañamiento mutuo en la participación de ferias comerciales, seminarios, misiones y grupos empresariales y eventos similares.

- Apoyar los preparativos para la Delegación empresarial emiratí que visitará México el 23 y 24 de noviembre próximo, encabezada por el Ministro de Economía de ese país, Sultan Bin Saeed Al Mansouri. En dicha misión, se prevé la organización de un Foro de Negocios México-Emiratos Árabes Unidos. De igual manera, darle seguimiento a los acuerdos de esa misión empresarial.
- Promover, apoyar y dar seguimiento a la participación de México en el Foro Económico de América Latina que se llevará a cabo en Dubái el 10 de noviembre próximo y asegurar la presencia futura de nuestro país en foros de esa naturaleza.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

- Se explorarán las posibilidades y conveniencia de impulsar el establecimiento de una Cámara de Comercio México-Emiratos Árabes Unidos.
- Se trabajará la promoción económica en la totalidad del territorio emiratí, no sólo en Abu Dhabi y en Dubái, sino en los otros cinco Emiratos que conforman la Federación, a saber, Ajman, Fujairah, Ras Al Khaimah, Sharjah y Umm Al Quwayn.

Ámbito comercial

- Trabajar estrechamente con la representación de ProMéxico en los EAU con sede en Dubái, a fin de proporcionar los elementos políticos y la integralidad de la relación bilateral en la promoción comercial de México en los Emiratos Árabes Unidos.
- Continuar la coordinación del trabajo de la Embajada con la oficina de ProMéxico en los EAU con sede en Dubái, con el propósito de organizar eventos que promuevan los productos mexicanos en combinación con un mayor conocimiento de México a través de la cultura, el turismo y la gastronomía. De igual forma, organizar Seminarios sectoriales en los siete Emiratos, de acuerdo a las potencialidades del mercado emiratí.
- Conseguir la conectividad de México con Emiratos Árabes Unidos, no solamente promoviendo el vuelo directo antes mencionado, sino por medio del manejo de contenedores consolidados vía marítima, para que las PYMES mexicanas tengan acceso al mercado de Oriente Medio.
- Promover la presencia de las PYMES mexicanas en las grandes cadenas de supermercados e hipermercados conocidas internacionalmente que se encuentran presentes en los EAU y que son propiedad de capitales emiratíes.
- Dar seguimiento a la visita encabezada por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, José Calzada Rovirosa, en mayo pasado a la Península Arábiga, incluida la visita a los Emiratos Árabes Unidos. Esta visita demostró que uno de los sectores claves para las exportaciones mexicanas es el sector agroalimentario y las oportunidades más claras están en los sectores de productos cárnicos, frutas, verduras, miel de agave, garbanzo, frijol,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

aguacate, oleaginosas, bayas (berries), café, tomate, limón, dátiles y chicles, así como en alimentos orgánicos, conservas, sazonzadores, botanas, e incluso atún. Debe tenerse en cuenta que Dubái tiene el puerto más grande de la Península Árábica y está en construcción un puerto que será el mayor centro portuario del mundo en cuanto a manejo de carga y logística.

- Impulsar en estrecho contacto con SAGARPA, el establecimiento de una agregaduría de esa dependencia en los Emiratos Árabes Unidos, en consideración de las oportunidades de exportación que tienen los productos agrícolas mexicanos en ese país.
- Mantener una comunicación estrecha con las empresas mexicanas que se encuentran en EAU, Cemex y Corporación EG, con el propósito de promover proyectos de colaboración con la Embajada, participar en los programas de responsabilidad social corporativa y, en términos generales, monitorear su desarrollo y estar atentos para ofrecer soluciones ante posibles conflictos.
- Trabajar en coordinación con las Embajadas de México en la región, ubicadas en Arabia Saudita, Qatar, Kuwait e Irán, y con ProMéxico para impulsar la conectividad entre nuestro país y los EAU, a fin de que las empresas mexicanas de distintos sectores puedan exportar sus mercancías y manufacturas en contenedores marítimos consolidados.
- Aprovechar los preparativos de la Expo Dubai 2020, a fin de identificar nichos de oportunidad para las empresas mexicanas en el suministro de bienes y servicios y posibles inversiones en infraestructura.
- Analizar la conveniencia y oportunidad de que el Consejo Regulador del Tequila tenga una oficina de representación en los Emiratos Árabes Unidos.
- Coadyuvar para que el sector cárnico mexicano se posicione en el mercado emiratí, con la correspondiente certificación Halal, toda vez que ya se han hecho estudios de mercado y, empresas como SuKarne están incursionando en los países de la Península Árábica.
- Explorar y abrir nuevos campos de colaboración económica y comercial, a fin de que un mayor número de empresas mexicanas penetre en el mercado emiratí, en consideración de que el mercado interno importa



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

alrededor del 80% de sus insumos. Diversos especialistas y funcionarios de ProMéxico indican que gracias a la buena calidad de los productos mexicanos, a la falta de productos locales y a las necesidades de los países árabes, en este caso de los Emiratos Árabes Unidos, los sectores de exportación que tienen muy buenas posibilidades están en las siguientes áreas: acero, automóviles particulares, autopartes, tractores, artículos para aseo personal, productos farmacéuticos y materias primas como el algodón.

- Trabajar en alianza con la Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio (CAMIC).

Ámbito de las inversiones

- Promover que se ratifique por parte de México, el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.”
- Seguir de cerca las acciones de CEMEX, en cuanto a posibles inversiones en la industria de la construcción. De acuerdo con ProMéxico, esta industria ha experimentado un importante crecimiento en los países de la región. En particular, los Emiratos Árabes Unidos han impulsado programas gubernamentales de desarrollo de infraestructura de transporte, turística y de comunicaciones, por lo que existen oportunidades para las empresas mexicanas, mediante subsidiarias y el suministro de materiales y productos como grifería y tubería.
- Organizar seminarios sectoriales con ProMéxico, a fin de atraer flujos de inversión emiratí a nuestro país.

En el apartado de “**Relación energética**”, señala los objetivos que buscarán alcanzar:

- Fomentar las acciones necesarias para que estos tres instrumentos logren sus propósitos:
 1. “Memorándum de Entendimiento para mejorar la cooperación en energías limpias y asuntos energéticos relacionados con el cambio climático entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos”. Coadyuvar para



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

que ambas partes articulen las estrategias necesarias a fin de promover áreas de cooperación donde la experiencia conjunta, la capacidad de investigación y los recursos aceleren la cooperación en materia de cambio climático y energías limpias que contribuyan al desarrollo de la relación económica y la inversión bilateral en los años por venir.

2. "Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en el Sector Energético". La Embajada promoverá el apoyo para que el Ministerio de Energía de los EAU logre identificar y planificar proyectos conjuntos en tecnologías en las siguientes áreas: tecnologías de recuperación secundaria y mejorada de petróleo, en especial en yacimientos naturalmente fracturados; seguimiento y administración de contratos petroleros; esquema de determinación de precios de combustibles y mejores prácticas; organización industrial en midstream y downstream; mejores prácticas en el combate y adaptación al cambio climático y la reducción de emisiones de bióxido de carbono provenientes del sector energético; compartir experiencias y mejores prácticas en temas de regulación, desarrollo industrial local, desarrollo de capital humano y atracción de inversión y desarrollo científico y tecnológico y desarrollo de proyectos de investigación en temas energéticos, incluido el intercambio de expertos y becarios.
3. "Acuerdo de Cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de Posgrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Masdar de Ciencia y Tecnología". La Embajada fomentará que estudiantes mexicanos hagan estancias de investigación en Masdar y que se complete la cuota de 10 estudiantes mexicanos por año con becas para estudios de maestría y doctorado en las disciplinas de ciencias e ingeniería, con el convencimiento de que la creación de una masa crítica de investigadores de México generará redes de conocimiento científico de alto nivel entre ambos países.
4. "Memorándum de Entendimiento y de cooperación entre PEMEX y Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC)". La Embajada coadyuvará para que este instrumento cumpla sus objetivos, entre los que destacan, el



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

intercambio de las mejores prácticas en las operaciones de ambas empresas, incluida la capacitación de recursos humanos, así como actividades referentes a upstream, tanto en exploración como en producción y desarrollo de campos, recuperación mejorada, procesamiento y manejo de gas natural licuado, sustentabilidad, control interno y transparencia, innovación, desarrollo de procesos y ciberseguridad.

5. "Memorándum de Entendimiento y de cooperación entre PEMEX y Mubadala Petroleum LLC". La Embajada estará atenta al cumplimiento de este Memorándum y apoyará acciones con el propósito de que se busquen inversiones conjuntas o con terceros para optimizar y ampliar las instalaciones con las que ya cuenta Pemex, así como para mejorar la administración y procesamiento de crudo en campos petroleros y la calidad de las mezclas del petróleo crudo, e impulsar proyectos de cogeneración.
- Identificar las oportunidades de investigación, de inversión y de cooperación para México, en el proceso de construcción de la primera ciudad en el mundo que funcionará enteramente con energías limpias, Masdar City. Ubicada en las afueras de Abu Dhabi, esta ciudad estará abastecida por energía solar y el objetivo es que sea totalmente sostenible y un ejemplo de ciudad modelo con cero emisiones de carbono y sin residuos.
 - Promover la participación activa de México en la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA, por sus siglas en inglés) cuya sede se encuentra en Abu Dhabi. La Embajada dará puntual seguimiento a las actividades de IRENA, acompañando a la Secretaría de Energía, y mantendrá contacto estrecho con sus autoridades, a fin de identificar nuevas oportunidades de colaboración de México con la citada agencia. La participación de México en esta agencia complementa los esfuerzos bilaterales por visualizar una cooperación de vanguardia con los Emiratos Árabes Unidos en materia energética.
 - Seguir puntualmente las acciones de Pemex en los Emiratos Árabes Unidos y brindar los apoyos necesarios a las actividades de esta institución, con el



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

propósito de promover proyectos de cooperación e inversión en materia petrolera con base en los citados Memoranda.

- Promover iniciativas de cooperación entre el Instituto Mexicano del Petróleo con el Instituto Masdar y otras instituciones emiratíes para desarrollar proyectos de investigación en el área petrolera, de desarrollo tecnológico, de servicios técnicos y de capacitación que resulten mutuamente convenientes.

En el apartado de **“Relaciones culturales, educativas y académicas”**, propone promover:

- Fomentar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los siguientes acuerdos:
 1. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Juventud y Desarrollo Comunitario de los Emiratos Árabes Unidos”. La Embajada promoverá la realización de eventos culturales que reflejen toda la gama de la cultura mexicana en todas sus expresiones artísticas.
 2. “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de los Emiratos Árabes Unidos para promover la cooperación en las áreas de educación superior e investigación científica”. La Embajada coadyuvará e impulsará la promoción de cursos educativos y de capacitación dirigidos a estudiantes de educación superior, enfocados a atender las necesidades prioritarias de cada país.
- Promover la descentralización y diversificación de la cultura mexicana, es decir, la celebración de eventos en todo el territorio emiratí y con la representación de los distintos estados de la República Mexicana que contemple la diversidad cultural y el turismo, así como la celebración de eventos culturales de gran formato, en los cuales se puedan vincular las grandes industrias culturales con tomadores de decisiones políticas y económicas de ambos países.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

- Analizar la posibilidad y, en su caso, promover la realización en el mediano plazo de un Año Dual México-Emiratos Árabes Unidos. Los años duales se han convertido en una herramienta muy valiosa para difundir y consolidar una presencia contundente de México en el exterior. En el caso de los Emiratos Árabes Unidos, la celebración de un año de esta naturaleza articularía la profundización de esfuerzos de promoción, no solo en el campo cultural, sino en términos económicos y políticos.
- Se impulsará la enseñanza del idioma español en conjunción con la difusión de la cultura mexicana en los Emiratos Árabes Unidos, a fin de que México sea identificado como uno de los principales promotores del segundo idioma global, en consideración de que somos el país de mayor número de hispanoparlantes. Este esfuerzo se acompañará con la difusión de cursos y materiales gratuitos que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y TV Educativa, a través de los Rincones de la UNAM y las plataformas virtuales de Telesecundaria y Telebachillerato. Cabe señalar que tanto la UNAM -que es la única institución en el mundo que desarrolló el Certificado de Español como Lengua Extranjera- como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Pedagógica, la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Quintana Roo, cuentan con cursos virtuales de español de probada eficacia, los cuales se podrían aprovechar para que la presencia de México en la enseñanza del español sea contundente. El idioma es uno de los elementos que más identidad dan a un país. Constituye una visión de mundo y, como tal, es un vehículo que representa valores sociales, políticos, económicos y culturales de una sociedad. En 2015 se registraron casi 470 millones de hispanoparlantes, por lo que el español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, después del chino mandarín. De igual forma, desde el punto de vista económico, se estima que el 15% del PIB de un país está vinculado a una lengua; la renta per cápita es otro factor que multiplica los intercambios y las transacciones y el carácter internacional de un idioma es un componente esencial del comercio bilateral, porque el idioma supone un factor multiplicativo de las transacciones comerciales.
- Explorar con la UNAM, la posibilidad de que esta institución establezca un Centro de Estudios de México de la UNAM en Abu Dhabi.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

- Posicionar la cultura gastronómica mexicana en los Emiratos Árabes Unidos, por medio de los instrumentos que ofrece el programa "Ven a comer". El posicionamiento de la gastronomía mexicana se vincularía a la promoción del consumo de productos alimenticios mexicanos en los EAU, y se cumpliría el doble propósito de fomentar la cultura gastronómica con la exportación de productos mexicanos.
- Consolidar y coordinar circuitos culturales y exposiciones con las Embajadas de México en Arabia Saudita, Irán, Qatar, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos.
- Se promoverá en la Universidad de los Emiratos Árabes Unidos y la Universidad Khalifa el establecimiento de la "Cátedra México" para impulsar el conocimiento de la historia, geografía y economía de nuestro país y coadyuvar de esta manera al conocimiento mutuo entre ambos países.
- Se explorará con el Ministerio de Cultura emiratí la posibilidad de establecer una sala prehispánica en los recintos museísticos más importantes de Dubái y Abu Dhabi, así como fomentar una exposición prehispánica de gran formato que podría ser la muestra "Mayas, el lenguaje de la belleza" que reúne 297 piezas de diferentes museos de México.
- Impulsar que directores de orquesta mexicanos dirijan la Orquesta Sinfónica Nacional. La presencia de la Directora Alondra de la Parra podría ser emblemática en los Emiratos Árabes Unidos. De igual forma, fomentar que solistas mexicanos participen en las principales orquestas emiratíes.
- Promover la participación de galerías mexicanas en las ferias de arte Abu Dhabi Art y Art Dubai.
- Promover que esculturas mexicanas de artistas contemporáneos logren una presencia en los Emiratos Árabes Unidos.
- Fomentar una exposición de arte contemporáneo de gran formato en Abu Dhabi, aprovechando la inauguración de la sede del Museo Louvre en esa ciudad.
- Lograr que el Buque Escuela Cuauhtémoc visite el Puerto de Abu Dhabi o de Dubái, lo cual será de gran relevancia, en consideración de que el buque insignia no ha surcado los mares del Golfo Pérsico desde 1983.
- Coadyuvar para que las grandes compañías de danza de nuestro país se presenten en los Emiratos Árabes Unidos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

- Fomentar acuerdos de cooperación entre El Colegio de México y las universidades de los EAU.
- Celebrar con entidades locales culturales todas las manifestaciones artísticas y culturales del calendario cívico y cultural de nuestro país, en estrecha colaboración con la comunidad mexicana residente en los EAU.

En cuanto al apartado de **“Relación de cooperación triangular”**, la compareciente propone:

- Potenciar mecanismos de cooperación triangular que permitan a los dos países mantener su presencia en regiones de interés, al aprovechar las economías de escala fruto de la colaboración y enfrentar así la reducción de recursos en este ámbito. Las áreas geográficas que podrían ser de interés serían las siguientes: Centroamérica, el Caribe, África y América del Sur.

Sobre **“Relaciones turísticas”**, propone:

- Contribuir con las acciones necesarias a fin de que se materialicen los objetivos del “Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de los Emiratos Árabes Unidos”. La Embajada coadyuvará en la coordinación de estas dos instituciones, a fin de que se incremente el flujo turístico, se fortalezca la relación entre agencias turísticas y se impulsen las relaciones de cooperación en este importante sector.
- Promover intensamente los destinos turísticos de nuestro país entre la población emiratí, por medio de seminarios, conferencias y, en general, actividades de promoción turística.

En el apartado de **“Promoción de la imagen de México”**, se promoverá lo siguiente:

- Fomentará un programa de intervenciones en medios impresos y audiovisuales, de acuerdo con las condiciones y facilidades específicas que la Embajada pueda obtener, para dar a conocer temas sobre México que sean de interés para las

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

audiencias de las principales ciudades de los EAU, pensando no solo en la capital Abu Dhabi sino también en Dubái, donde se concentra la actividad de promoción cultural, económica y de negocios, así como las comunidades de mayor proyección internacional.

- Acercar a los principales medios de comunicación y fomentar una relación de confianza con los directivos de los medios más importantes. Asimismo, reforzar la imagen de México en los Emiratos Árabes Unidos, mediante actividades de promoción cultural y artística de alto impacto, así como ante líderes de formación de opinión y medios de comunicación.
- Impulsar decididamente la utilización de los medios modernos y redes sociales, para fortalecer la comunicación de la Embajada con los connacionales y con la opinión pública emiratí.
- Fomentar la publicación de editoriales y piezas de opinión del titular de la Embajada y otros funcionarios, en distintos medios.
- Divulgar cápsulas y videos sobre los atractivos turísticos y ventajas económicas de nuestro país en los medios de comunicación emiratíes.
- Modernizar y mantener permanentemente actualizada la página de Internet de la Embajada.
- Impulsar la participación pública del titular de la Embajada y sus funcionarios en asuntos de interés del país, que ofrezca una imagen de apertura y modernidad de la Embajada y de México.

En cuanto a “**Aspectos consulares y de protección**”, la compareciente propone:

- Asegurar que la Sección Consular de la Embajada de México en los EAU continúe brindando servicios de calidad con amabilidad a los mexicanos y a los extranjeros residentes que demandan servicios consulares.
- Se continuará con la difusión del Registro Consular en la comunidad mexicana, para mantener un diálogo fluido con la misma, por medio de la comunicación electrónica y de las redes sociales.

Dentro del apartado “**Impulso a la relación con la comunidad mexicana**”, la compareciente incluye los siguientes puntos:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

- Impulsar y concretar una red de talentos mexicanos y de profesionales, en el marco de los programas del IME. La comunidad mexicana se ha ido incrementando constantemente en los últimos años. El perfil de esa comunidad hace posible que se creen grupos de profesionales mexicanos, los cuales pueden apoyarse entre sí, a fin de tener una mejor inserción en los Emiratos Árabes Unidos y para promover la calidad de estos profesionales. La Embajada podría ser un primer detonador para que estos profesionales se reúnan y creen sus propios objetivos y así poder constituir el Capítulo de Talentos Mexicanos en ese país.
- Se promoverán actividades para profundizar aún más los lazos con la comunidad mexicana y sus asociaciones, por medio de eventos puntuales como conferencias en temas de interés.
- Se fomentará que la comunidad mexicana sea un activo muy importante no solo para la Embajada, sino para la relación bilateral.
- Se promoverá el Concurso de dibujo "Este es mi México" en las escuelas primarias de los Emiratos Árabes Unidos.
- Se organizarán actividades para la población infantil y jóvenes mexicanos en los EAU, a fin de afianzar sus orígenes y favorecer su integración en ese país.

En el apartado de **"Relaciones regionales y multilaterales"**, propone las siguientes acciones:

- Analizar las tendencias de la política regional y multilateral de los Emiratos Árabes Unidos para encontrar puntos de apoyo, confluencia y cooperación entre ambos países en foros multilaterales y regionales.
- Promover las iniciativas de la Alianza del Pacífico en los Emiratos Árabes Unidos para fomentar oportunidades de desarrollo económico e intercambio comercial.

Sobre el apartado **"Aspectos administrativos, de recursos materiales y de seguridad de las instalaciones de la Embajada y Residencia de México"**, la compareciente propone las siguientes acciones:

- Promover que la Residencia de México en Abu Dhabi cuente con el mobiliario necesario para que ésta sirva como centro de promoción de las relaciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

políticas, económicas y culturales de nuestro país en los Emiratos Árabes Unidos.

- Instaurar en la Embajada y en la Residencia de México el protocolo de seguridad elaborado por la Cancillería, apenas esté listo y establecer una retroalimentación permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con las autoridades correspondientes emiratíes para su puntual cumplimiento.
- Mantener en excelente estado las instalaciones y el mobiliario tanto de la Embajada como de la Residencia, por medio de un cuidadoso mantenimiento preventivo y en coordinación estrecha con las áreas de Oficialía Mayor de la Cancillería.
- Promover la capacitación del personal de la Embajada, por medio de cursos que coadyuven al mejor desempeño del personal, en áreas sustantivas, idiomas y liderazgo.

Finalmente, en cuanto al apartado de **“Relaciones con países concurrentes: Iraq”**, la embajada realizará lo siguiente:

- Analizará de manera puntual el desarrollo del conflicto armado en Iraq y mantendrá puntualmente informada a la Cancillería.
- Seguirá promoviendo las becas que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores a nacionales iraquíes.
- Explorará las condiciones económicas del país a fin de que se puedan desarrollar en el futuro áreas de cooperación económica que ya han sido analizadas por la Secretaría de Economía, además de explorar sectores estratégicos como el agua, materiales de construcción, agricultura y desarrollo social.

Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 12 de diciembre de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la Embajada de México en los Emiratos Árabes Unidos, concurrente ante la República de Iraq.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre la Ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente ante la República de Iraq, y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el 12 de diciembre de 2016, se pudo constatar que la Ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos ante los Emiratos Árabes Unidos, concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Iraq.

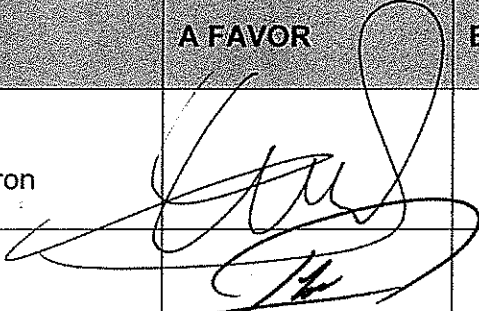
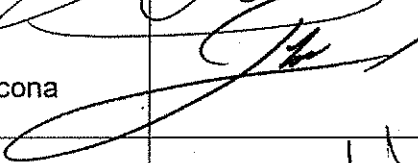
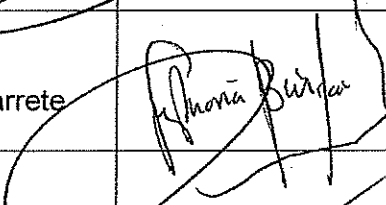
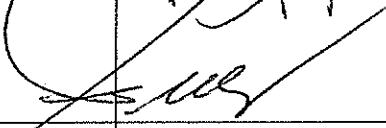
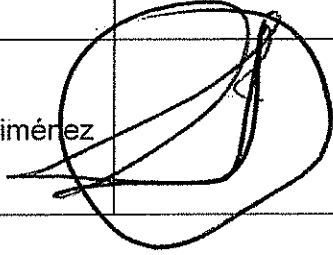
Cámara de Senadores, a 12 de diciembre de 2016.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

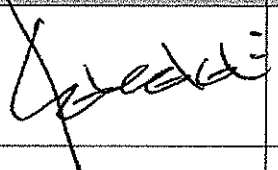
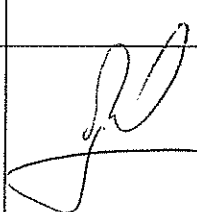
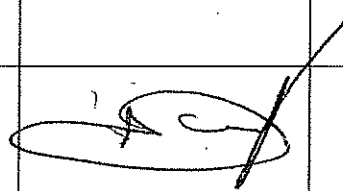
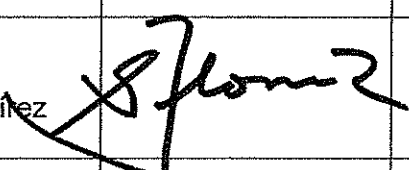
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTES ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

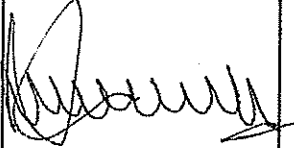
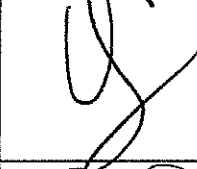
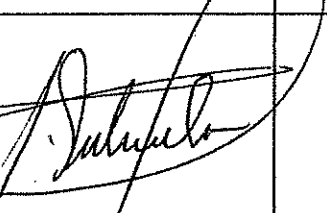
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

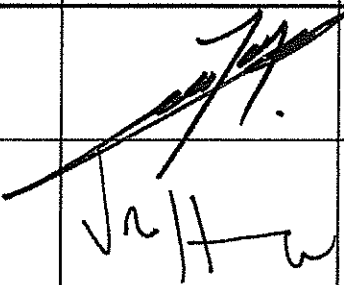
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José Ascención Orijuela Bárceñas INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA FRANCISCA ELIZABETH MÉNDEZ ESCOBAR COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ.

Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE			
Manuel Cárdenas Fonseca INTEGRANTE			